

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

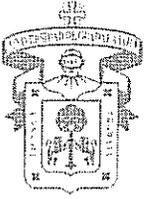
Comisión de Hacienda
Lunes 23 de Marzo de 2009, 17:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

Asistentes

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General
Mtra. Ruth Padilla Muñoz
Dr. Pablo Arredondo Ramírez
Lic. Patricia Elena Retamoza Vega
C. Cesar Barba Delgadillo
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos

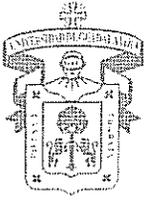
- 1. COMPRA DE PERIODICOS A PROVEEDORES DIRECTOS, DIRECCION GENERAL DE MEDIOS:** oficio número DGM/DPC/018/01/2009, de fecha 14 de Enero actual, signado por el Mtro. Rogelio Campos Cornejo, Director General de Medios, por medio del cual solicita autorización para seguir con el sistema actual para la compra de los diarios con los proveedores directamente, ya que le han señalado que para efectos de comprobación es necesario contar con suscripción para la comprobar los gastos correspondientes, pero esto entorpece la actividad de manera considerable ya que es indispensable contar con los diarios de circulación local a las 6:00 horas y los nacionales a las 11:00 horas, a fin de empezar su revisión a esta hora para tener a tiempo la carpeta informativa que se entrega a los funcionarios de la Red.
1.1. ACUERDO. Se autoriza a la Dirección General de Medios para que en la presente anualidad pueda comprar los diarios que requiere en efectivo y realizar la comprobación con un recibo de gastos firmados por las personas responsables de su adquisición.
- 2. COMPROBACION DE RECURSOS, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS:** oficio número CUCBA,CF/022/09, de fecha 14 de Enero actual, signado por el Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, por medio del cual solicita autorización para comprobar con recibos simples los gastos de guías, veladores, bestias de carga y servicio de lanchas, por la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), para la realización del Convenio con la Comisión Federal de Electricidad y la Universidad de Guadalajara, relacionad con el proyecto "Estudios de la Línea Base para la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Regional del P. H., Las Cruces, en el Estado de Nayarit.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

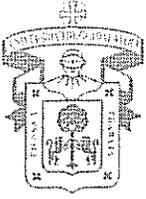
- 2.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias a comprobar con recibos simples, los gastos de guías, veladores, bestias de carga y servicio de lanchas, por la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), para la realización del Convenio con la Comisión Federal de Electricidad y la Universidad de Guadalajara, relacionado con el proyecto "Estudios de la Línea Base para la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Regional del P. H., Las Cruces, en el Estado de Nayarit.
3. **COMPROBACION DE RECURSOS, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD:** oficio número REC/062/2009, de fecha 20 de Enero actual, firmado por el Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, por medio del cual solicita autorización para ingresar a la Dirección de Finanzas la comprobación del ejercicio 2008, ya que fue capturada en el sistema anterior "Siiiau Finanzas", por aplicar a la cuenta contable 71 "Material de Laboratorio" y en Siiiau Web 2005, no hay saldo a dicho título, del proyecto 82829, fondo 1102, por un monto de \$\$175,074.64.
- 3.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de Ciencias de la Salud a cambiar en el proyecto 82829 (Fortalecimiento, Reanimación y Equipamiento del CUCS) del ejercicio 2008, fondo 1102, del título 72 al 71, la cantidad de \$175,074.64 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.).
4. **TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** oficio número SP/III/0582/2009, de fecha 13 de Febrero, firmado por la Lic. Judith. A. Saldate Márquez, Secretaría Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el diverso SVDC/249/09, de fecha 12 de Febrero actual, firmado por el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural, por medio del cual solicita autorización para comprobar la transferencia T-5904140, del día 22 de Agosto de 2007, a la cuenta bancaria de José Velasco Guerrero en la ciudad de Madrid, España, con la factura número P0170, a nombre de José Velasco Guerrero Management, SL. Debido a que el proveedor por error les proporcionó su cuenta bancaria personal y no la de la empresa.
- 4.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar la transferencia T-5904140, del día 22 de Agosto de 2007, a la cuenta bancaria de José Velasco Guerrero en la ciudad de Madrid, España, con la factura número P0170, a nombre de José Velasco Guerrero Management, SL., condicionado a que el proveedor, vía electrónica, haga constar que recibió el depósito en su cuenta personal y que la expidió la compañía que representa.
5. **CREACIÓN DE PLAZA, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS:** Oficio número 089/DGM/DRR/02/09, de fecha 16 de Febrero actual, firmado por el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, Director General de Medios, en el que informa que el pasado 13 de Febrero, se llevó a cabo la inauguración de la estación radiofónica en el Centro Universitario de los Valles, frecuencia XHUGA 105.5.FM, por lo que solicita la creación de la plaza de Jefe de Unidad "D", que será ejercida por quien se asigne y funja como director de dicha radiodifusora.
- 5.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Dirección General de Medios la creación de la plaza de Jefe de Unidad "D", que será ocupada por el Director de Radio en el Centro Universitario de los Valles, cuyo costo anual de \$418,968.72 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.), será cargado a las previsiones de servicios personales del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. **PAGO DE FACTURAS, SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DIFUSION CULTURAL:** Oficio número SP/III/0789/2009, de fecha 24 de Febrero actual, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el oficio SVDC/294/2009, de fecha 20 de Febrero del año en curso, suscrito por el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el cual solicita autorización para el pago de facturas del 2008, con presupuesto del año en curso del proyecto 94352 fondo 1101 ministrarían 4, tal como lo explica el oficio CPDAEL/0081/2009, de fecha 16 de Febrero de 2009, de la Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura, adjunto.
- 6.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cubrir las facturas que por la cantidad de \$67,452.72 (SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.) se expidieron en el ejercicio 2008, con cargo al proyecto 94352 (Operación de Artes Escénicas y Literatura), fondo 1101 del 2009.
7. **CAMBIO DE PROYECTO, SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DIFUSION CULTURAL:** Oficio número SP/II/0788/2009, de fecha 24 de Febrero actual, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el oficio SVDC/321/2009, de fecha 20 de Febrero del año en curso, suscrito por el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el cual solicita autorización para el cambio de proyectos, mismos que se detallan en el oficio CPDAEL/075/09 de la Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura, adjunto.
- 7.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cambiar en el proyecto 62122, del ejercicio 2007, del título 71 al 72 y de 72 al 71 y 75, la cantidad de \$32,638.88 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.) y de cuyas facturas, se autoriza comprobar con fotocopia del boleto de avión valioso por la suma de \$7,459.95 (SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.), a nombre de Lourdes González y los pases de abordar originales, condicionado a que ratifique que no se ha presentado el boleto electrónico original en otro comprobante y se compromete a no hacerlo posteriormente.
- 7.2. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cambiar en el proyecto 62843, del ejercicio 2007, del título 72 al 71, la cantidad de \$4,189.01 (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.).
- 7.3. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cambiar en el proyecto 63065, del ejercicio 2007, del título 71 al 72, la cantidad de \$3,426.90 (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 90/100 M.N.).
- 7.4. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cambiar en el proyecto 63162, del ejercicio 2007, del título 72 al 71, la cantidad de \$278.40 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.).
- 7.5. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cambiar en el proyecto 62583, del ejercicio 2007, del título 72 al 71, la cantidad de \$7,551.59 (SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 59/100 M.N.).
- 7.6. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cambiar en el proyecto 63108, del ejercicio 2007, del título 75 al 72, la cantidad de \$6,555.00 (SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 7.7. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cambiar en el proyecto 68802, del ejercicio 2007, del título 72 al 71, la cantidad de \$441.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).
- 7.8. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cambiar en el proyecto 63248, del ejercicio 2007, del título 72 al 71, la cantidad de \$2,355.98 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.) y de cuyas facturas, se autoriza comprobar con la nota de consumo número 7608 valiosa por la suma de \$910.00 (NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).
8. **CAMBIO DE OBJETO DE GASTO, COORDINACION GENERAL ACADÉMICA:** Oficio número VR/I/0290/0401/II, de fecha 25 de Febrero actual, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, por medio del cual emite el diverso CGA/FIN/026/09, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita el cambio de objeto de gasto, como motivo de comprobación dentro de un mismo proyecto 85152 (Remodelación y Equipamiento de la Coordinación General Académica 2008), fondo 1103, por la cantidad de \$44,860.18 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 18/100 M.N.), del título 75 al 72, en virtud de que no existen recursos suficientes en éste último.
- 8.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación General Académica a cambiar en el proyecto 85152 (Remodelación y Equipamiento de la Coordinación General Académica 2008), fondo 1103, del título 75 al 72, la cantidad de \$44,860.18 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 18/100 M.N.).
9. **COMPROBACION DE RECURSOS, CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR:** Oficio número SP/III/0800/2009, de fecha 25 de Febrero, signado por la Lic. Judith. A. Saldate Márquez, Secretaría Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el diverso CF/053/09 de fecha 23 de Febrero actual, signado por el Dr. Adolfo Espinoza de Los Monteros Cárdenas, Rector del Centro Universitario del Sur, por medio del cual solicita autorización para que sean aceptadas en la Dirección de Finanzas las facturas que anexa al presente y que son del año 2008, para que puedan ser pagadas con presupuesto del fondo 1102 y con proyecto del año 2009.
- 9.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario del Sur a cubrir las facturas que por la cantidad de \$70,073.90 (SETENTA MIL SETENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.) se expidieron en el ejercicio 2008, con cargo al proyecto 90804 (Operación de la Posta Zootécnica), fondo 1102 del 2009.
10. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio 0500/2009, de fecha 27 de Febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, en el cual remite copia del diverso CVSS/203/2009, de fecha 19 de Febrero actual y sus anexos, mediante el cual la Mtra. Ana Rosa Castellanos Castellanos, Coordinadora de Vinculación y Servicio Social, en que solicita autorización para que sean aceptadas las comprobaciones por un monto de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto 84353 (Gastos de Operación Pendientes del ejercicio 2007), por concepto de Premios Económicos otorgados en el IX Foro Regional de Vinculación de la RCO de ANUIES y Premio a la Innovación Tecnológica 2007, en las categorías de Proyectos de Licenciaturas y de Posgrado, llevado a cabo en Nayarit, en el mes de Octubre de 2007.
- 10.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural de la Vicerrectoría Ejecutiva a comprobar con los recibos originales y las copias de las identificaciones correspondientes, los premios que se otorgaron con motivo del IX Foro Regional de Vinculación de la RCO de ANUIES y Premio a la Innovación Tecnológica 2007, en las categorías de Proyectos de Licenciaturas y de Posgrado, llevado a cabo en Nayarit, en el mes de Octubre de 2007, con cargo al proyecto 84353 (Gastos de Operación Pendientes del ejercicio 2007).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

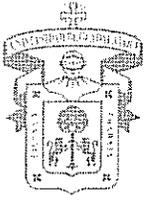
11. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS CON COPIAS SIMPLES DE FACTURAS, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS INCORPORADOS:** Oficio número CEI/COORD/0635/2009, de fecha 27 de Febrero actual, signado por la Mtra. María Inés Partida Robles, Coordinadora de Estudios Incorporados, en el que solicita autorización para comprobar el cheque número 643, por la cantidad de \$1,614.11 (UN MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 11/100 M.N.), por concepto de viáticos con fotocopias simples de las facturas, ya que las originales se extraviaron en el proceso de la comprobación; además, señala que éstas se encuentran digitalizadas en el sistema Shake 7, con número de comprobación 139891.
- 11.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Estudios Incorporados a comprobar con fotocopia de las facturas valiosas por la cantidad de \$1,614.11 (UN MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 11/100 M.N.), condicionado a que ratifique que no se han presentado las originales en otros comprobantes y se compromete a no hacerlo posteriormente.
12. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS CON COPIAS SIMPLES DE FACTURAS, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS INCORPORADOS:** Oficio número CEI/COORD/0636/2009, de fecha 27 de Febrero actual, signado por la Mtra. María Inés Partida Robles, Coordinadora de Estudios Incorporados, en el que solicita autorización para comprobar el cheque número 718, por la cantidad de \$1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de viáticos con fotocopias simples de las facturas, ya que las originales se extraviaron en el proceso de la comprobación; además, señala que éstas se encuentran digitalizadas en el sistema Shake 7, con número de comprobación 145849.
- 12.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Estudios Incorporados a comprobar con fotocopia de las facturas valiosas por la cantidad de \$1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), condicionado a que ratifique que no se han presentado las originales en otros comprobantes y se compromete a no hacerlo posteriormente.
13. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS CON COPIAS SIMPLES DE FACTURAS, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS INCORPORADOS:** Oficio número CEI/COORD/0637/2009, de fecha 27 de Febrero actual, signado por la Mtra. María Inés Partida Robles, Coordinadora de Estudios Incorporados, en el que solicita autorización para comprobar el cheque número 716, por la cantidad de \$1,400.00 (MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de viáticos con fotocopias simples de las facturas, ya que las originales se extraviaron en el proceso de la comprobación; además, señala que éstas se encuentran digitalizadas en el sistema Shake 7, con número de comprobación 145828.
- 13.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Estudios Incorporados a comprobar con fotocopia de las facturas valiosas por la cantidad de \$1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), condicionado a que ratifique que no se han presentado las originales en otros comprobantes y se compromete a no hacerlo posteriormente.
14. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS CON COPIAS SIMPLES DE FACTURAS, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS INCORPORADOS:** Oficio número CEI/COORD/0638/2009, de fecha 27 de Febrero actual, signado por la Mtra. María Inés Partida Robles, Coordinadora de Estudios Incorporados, en el que solicita autorización para comprobar el cheque número 644, por la cantidad de \$2,788.20 (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.), por concepto de viáticos con fotocopias simples de las facturas, ya que las originales se extraviaron en el proceso de la comprobación; además, señala que estas se encuentran digitalizadas en el sistema Shake 7 con número de comprobación 139891.
- 14.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Estudios Incorporados a comprobar con fotocopia de las facturas valiosas por la cantidad de \$2,788.20 (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.), condicionado a que ratifique que no se han presentado las originales en otros comprobantes y se compromete a no hacerlo posteriormente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

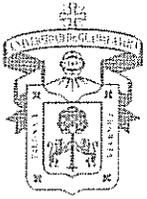
15. **DEUDORES DIVERSOS, HOTELES UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA:** Oficio número DGH/042/09, de fecha 27 de Febrero, signado por el Lic. Alejandro Macías Velasco, Director de los Hoteles Universidad de Guadalajara, quien en atención al oficio IV/02/2009/333/II, emitido por esta Comisión en su sesión del 23 de Febrero, remite la información precisa respecto a cada uno de los deudores que tiene registrados en su contabilidad, a los cuales requirió de pago, los que le han contestado aclarando las deudas y cuáles no, realizando algunas peticiones a la Comisión de Hacienda, para su resolución.
- 15.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Dirección de Hoteles Universidad de Guadalajara de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas a reclasificar pagos y a condonar diversos adeudos que algunas de las entidades de la Red registran en su contabilidad.
- 15.2. **ACUERDO.** Se recomienda a Dirección de Hoteles Universidad de Guadalajara de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas llevar un registro contable adecuado que le permita identificar mensualmente a sus deudores, cobrarles a tiempo y evitar que en lo sucesivo este tipo de situaciones puedan presentarse.
16. **COMPROBACION DE RECURSOS, COORDINACION DE VINCULACION Y SERVICIO SOCIAL:** oficio número VR/I/0305/09, de fecha 02 de Marzo actual, signado por la Mtra. Monica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, por medio del cual remite el diverso CVSS/195/2009, signado por la Mtra. Ana Rosa Castellanos Castellanos, Coordinadora General de Vinculación y Servicio Social, mediante el cual solicita autorización para que sean aceptadas copias simples de facturas para el descargo del adeudo correspondiente al ejercicio presupuestal 2004, por la cantidad de \$11,851.00 (Once mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.); asimismo, detalla los motivos por los que realiza la presente petición.
- 16.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Vinculación y Servicio Social de la Vicerrectoría Ejecutiva a comprobar con fotocopia de las facturas valiosas por la cantidad de \$11,851.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), condicionado a que ratifique que no se han presentado las originales en otros comprobantes y se compromete a no hacerlo posteriormente.
17. **COMPROBACION DE RECURSOS, COORDINACION DE VINCULACION Y SERVICIO SOCIAL:** oficio número VR/I/0328/09, de fecha 03 de Marzo actual, signado por la Mtra. Monica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, por medio del cual remite el diverso CVSS/196/2009, signado por la Mtra. Ana Rosa Castellanos Castellanos, Coordinadora General de vinculación y Servicio Social, mediante el cual solicita autorización para que sean aceptadas copias simples de facturas para el descargo del adeudo correspondiente al ejercicio presupuestal 2004, por la cantidad de \$10,486.44 (Diez mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 44/100 M.N.); asimismo, detalla los motivos por los que realiza la presente petición.
- 17.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Vinculación y Servicio Social de la Vicerrectoría Ejecutiva a comprobar con fotocopia de las facturas valiosas por la cantidad de \$10,486.44 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.), condicionado a que ratifique que no se han presentado las originales en otros comprobantes y se compromete a no hacerlo posteriormente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

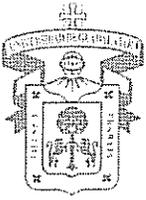
18. **COMPROBACION DE RECURSOS, SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DIFUSION CULTURAL:** oficio número SP/III/2009/0892/II, de fecha 04 de Marzo actual, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, en el que remite el diverso SVDC/386/09, de fecha 26 de Febrero actual, signado por el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, por el cual solicita autorización para comprobar las comisiones bancarias de cheques emitidos, por la comisión de servicio de banca en línea, y la comisión de la chequera, tal como se detalla en el oficio número 053/09, de la Dirección de Producción de Difusión Musical, adjunto.
- 18.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión Musical de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar en el proyecto 65587 (Promoción de la Música) del 2007, quincena 18, cuenta 7230, las comisiones de cheques emitidos, la comisión de banca en línea y la emisión de la chequera que se aplicaron en la cuenta 155558387.
19. **CREACIÓN DE PLAZAS, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** Oficio número SP/III/2009/0972/II, de fecha 04 de Marzo actual, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, en el que remite el diverso SEMS/DG/978/09, de la Mtra. Ruth Padilla Muñoz, Directora General del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicita autorización de creación de 3 plazas de confianza: Jefe Operativo, Jefe de Apoyo Técnico y Jefe Operativo Especializado de 40 horas, indispensables para el buen funcionamiento de dicha dependencia.
- 19.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Sistema de Educación Media Superior la creación de 3 plazas definitivas de confianza, 1 de Jefe Operativo de 40 horas, 1 de Jefe de Apoyo Técnico de 40 horas y 1 de Jefe Operativo Especializado de 40 horas, cuyo costo anual de \$763,069.08 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 08/100 M.N.), será cargado a las previsiones de servicios personales del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara.
20. **CREACIÓN DE PLAZAS, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** Oficio número SP/III/2009/0973/II, de fecha 10 de Marzo actual, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, en el que remite el diverso CUCSH/RECTORÍA/0036/2009, del Mtro. Pablo Arredondo Ramírez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales, mediante el cual solicita la creación de 2 plazas de Auxiliar Administrativo "D", adscritas al Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo.
- 20.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades la creación de 2 plazas administrativas de Auxiliar Administrativo "D" de 40 horas adscritas al Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo, cuyo costo anual de \$182,062.32 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.), será cargado a las previsiones de servicios personales del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara.
21. **CAMBIO DE OBJETO DE GASTO, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** oficio número SP/III/0949/2009, de fecha 9 de Marzo, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el diverso SVDC/444/09, del Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, por medio del cual solicita autorización para el cambio de objeto de gasto, en el proyecto 65616 Operación DGDC2007, de la cuenta 72 a las cuentas 71 y 75, por la cantidad de \$17,386.63, (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.), debido a que los recursos materiales programados del ejercicio presupuestal 2007, fueron insuficientes en el gasto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 21.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cambiar en el proyecto 65616, del ejercicio 2007, del título 72 al 71 y 75, la cantidad de \$17,386.63 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.).
22. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** oficio número SP/III/0961/2009, de fecha 10 de Marzo, signado por la Lic. Judith. A. Saldate Márquez, Secretaría Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el diverso SVDC/474/09, del Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, por medio del cual solicita autorización para comprobar el cheque 597, a nombre de Julio Diego Barrera Jiménez, del 13 de Noviembre de 2007, por la cantidad de \$8,357.05 (OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.), en el sistema anterior web finanzas, debido a que para este cheque se tomaron de diferentes vales de ingresos propios, como lo describe la Coordinadora de Producción y Difusión Musical, con oficio número 055/09.
- 22.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar ante la Dirección de Finanzas, con cargo a los proyectos 67,379 y 70210, con el cheque número 597, a nombre de Julio Diego Barrera Jiménez, del 13 de Noviembre de 2007, por la cantidad de \$8,357.05 (OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.).
23. **CAMBIO DE OBJETO DE GASTO, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** oficio número SP/III/0962/2009, de fecha 10 de Marzo, signado por la Lic. Judith. A. Saldate Márquez, Secretaría Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el diverso SVDC/475/09, del Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, por medio del cual solicita autorización para el cambio de objeto de gasto en el proyecto 68352 *Obras Adecuación T.E. y T. Diana*, quincena 5, por un monto de \$245,289.20 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.), de la cuenta 7580 "Obras y Ampliaciones y Proceso" a la cuenta 7260 "Servicio de Mantenimiento, Conservación e Instalación", la cual presenta diferencias entre las partidas presupuestales proyectadas y lo ejercidos, petición realizada por la Coordinadora del Centro Cultural Diana, con oficio número TD0176/09.
- 23.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación del Centro Cultural Diana de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cambiar en el proyecto 68352, del ejercicio 2007, del título 75 al 72, la cantidad de \$245,289.20 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.).
24. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** oficio número SP/III/0963/2009, de fecha 10 de Marzo, signado por la Lic. Judith. A. Saldate Márquez, Secretaría Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el diverso SVDC/477/09, del Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, por medio del cual solicita autorización para comprobar el gasto en la cuenta contable 72703 Eventos Culturales, de la compra que ampara la factura 0137G, de la empresa Construllita de Querétaro, S.A. de C.V., por la cantidad de \$3,044.86 (TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 86/1200 M.N.), para la realización del evento Bobby McFerrin, solicitud de la Coordinadora del Centro Cultural Diana, con oficio número TDO260/09.
- 24.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación del Centro Cultural Diana de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cambiar en el proyecto 82916, del ejercicio 2007, del título 72 al 75, la cantidad de \$3,044.86 (TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

25. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** oficio número SP/III/0964/2009, de fecha 10 de Marzo, signado por la Lic. Judith. A. Saldate Márquez, Secretaría Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el diverso SVDC/472/09, del Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, por medio del cual solicita se autorice el viaje a Nueva York, realizado por la Lic. Lourdes Ariadna González Pérez, en el mes de Enero de 2008, para participar en la Association of Performing Arts, ya que en su momento fue declinada esta solicitud, como lo explica la Coordinadora de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura, en su oficio número CPDAEL/0164/2009.

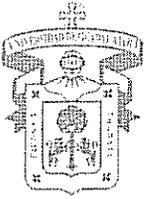
25.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar el viaje a la ciudad de Nueva York, realizado por la Lic. Lourdes Ariadna González Pérez, en el mes de Enero de 2008, para participar en la Association of Performing Arts.

26. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** oficio número SP/III/0965/2009, de fecha 10 de Marzo, signado por la Lic. Judith. A. Saldate Márquez, Secretaría Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el diverso SVDC/478/09, del Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, por medio del cual solicita se autorice comprobar el cheque 570, del proyecto 65587, fondo 1101 por la cantidad de \$14,594.64 (CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.M.), el cheque 272, por la cantidad de \$19,539.70 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.), y el cheque 1096 del proyecto 80872, fondo 1101, por un monto de \$16,245.35 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.), como lo explica la Coordinadora de Producción y Difusión Musical, en su oficio número 130/2009.

26.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión Musical de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar los cheques 272 y 570, proyecto 65587, fondo 1101 y el cheque 1,096, proyecto 80872, fondo 1101, con los boletos de avión así como con los mco (notas de crédito) correspondientes.

27. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** oficio número SP/III/0967/2009, de fecha 10 de Marzo, signado por la Lic. Judith. A. Saldate Márquez, Secretaría Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el diverso SVDC/466/09, del Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, por medio del cual solicita se autorice comprobar con copias simples de las facturas, la compra del vestuario que se adquirió en Buenos Aires, Argentina, por la cantidad de \$55,951.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), para la obra "La Vida Breve", que se presentó en el Teatro Diana, los días 15 y 17 de Diciembre de 2006, como lo detalla la Coordinadora de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura, en su oficio número CO-181/2009.

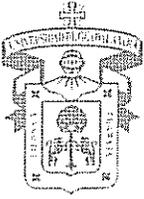
27.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar con fotocopia de las facturas valiosas por la cantidad de \$55,951.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), que amparan la compra del vestuario que se adquirió en Buenos Aires, Argentina para la obra "La Vida Breve", que se presentó en el Teatro Diana, los días 15 y 17 de Diciembre de 2006, condicionado a que ratifique que no se han presentado las originales en otros comprobantes y se compromete a no hacerlo posteriormente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

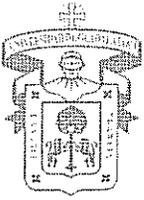
28. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** oficio número SP/III/0969/2009, de fecha 10 de Marzo, signado por la Lic. Judith. A. Saldate Márquez, Secretaría Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el diverso SVDC/426/09, del Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, por medio del cual solicita se autorice como comprobante de la transferencia 0139127-01, del 15 de Abril de 2005, por la cantidad de \$8,053.31 (OCHO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.), la factura No. 0410132 de Toppan Printing Co. America, Inc, del 31 de Octubre de 2004, dicha factura fue liquidada en el ejercicio 2005, toda vez que en la fecha de su expedición no se contaba con recursos suficientes para realizar el pago, como lo detalla la Coordinadora de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura, en su oficio número CPDAEL/012/2009.
- 28.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar la compra de la transferencia 0139127-01, del 15 de Abril de 2005, por la cantidad de \$8,053.31 (OCHO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.), con la factura No. 0410132 de Toppan Printing Co. America, Inc, del 31 de Octubre de 2004.
29. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** oficio número SP/III/0980/2009, de fecha 10 de Marzo, signado por la Lic. Judith. A. Saldate Márquez, Secretaría Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el diverso SVDC/463/09, del Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, por medio del cual solicita autorización para comprobar el boleto de avión No. 1392156334710-1, por la cantidad de \$15,871.42 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.), debido a que fue pagado de dos proyectos distintos.
- 29.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar con cargo a los proyectos 66671 (Gastos de Representación) y 66673 (FICO), el boleto de avión No. 1392156334710-1, por la cantidad de \$15,871.42 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.).
30. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** oficio número SP/III/0981/2009, de fecha 10 de Marzo, signado por la Lic. Judith. A. Saldate Márquez, Secretaría Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el diverso SVDC/443/09, del Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, por medio del cual solicita se autorice comprobar el pago de viáticos internacionales con los cheques No. 204, del 13 de Junio de 2007, por la cantidad de (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.), y 918, del 3 de Septiembre de 2007, por \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), debido a que los comprobantes fueron entregados a destiempo y sin las autorizaciones de vuelo internacional correspondientes.
- 30.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar con cargo a los proyectos 66882 (Apoyo a Eventos Culturales) y 70781 (Proyectos Culturales), los viáticos internacionales de los CC. Hector Guzmán y Manuel Ramírez, por la cantidad de \$19,641.32 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

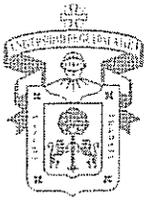
31. **CONTRATOS POR TIEMPO Y OBRA DETERMINADA, CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE:** oficio número CUN/REC/112/2009, de fecha 10 de Marzo, signado por el Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte, por medio del cual solicita autorización para realizar un par de contratos por tiempo y obra determinada con cargo al presupuesto ordinario de dicho Centro Universitario; los recursos se encuentran en el proyecto 95054 *Internacionalización*, Eje Estratégico 3, Objetivo 126233, actividad 309949, recurso material 1283396, por un monto de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), destinado para la contratación del programa Comunidades Bilingües, programa que actualmente se encuentra suspendido.
- 31.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario del Norte a celebrar dos contratos por tiempo y obra determinada, destinados a promover la enseñanza de un segundo idioma, con cargo a la bolsa de servicios personales de la Red Universitaria.
32. **CAMBIO DE OBJETO DE GASTO, CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE:** oficio número CUN/REC/111/2009, de fecha 10 de Marzo, signado por el Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte, por medio del cual solicita autorización para el cambio de título de objeto de gasto para efectuar la comprobación correspondiente de recursos extraordinarios, en el proyecto PRO-S.N.I., del título 72 Servicios Generales al título 75 Bienes muebles e inmuebles, por un monto de \$5,415.53 (CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 53/100 M.N.), y en el proyecto PROCOFIN, del título 75 Bienes muebles e inmuebles al título 72 Servicios Generales, la cantidad de \$80,822.00 (OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), y al título 71 Materiales y Suministros, \$31,510.84 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 84/100 M.N.).
- 32.1. **ACUERDO.** Solicítese a la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Coordinación General Académica su opinión respecto del cambio solicitado por el Centro Universitario del Norte.
- 32.2. **ACUERDO.** De recibirse una respuesta favorable de parte de la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Coordinación General Académica, se autoriza al Centro Universitario del Norte a cambiar en el proyecto PRO-S.N.I., del título 72 al 71, la cantidad de \$5,415.53 (CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 53/100 M.N.) y en el proyecto PROCOFIN, del título 75 al 71 y 72, la suma de \$112,332.84 (CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.).
33. **DONACION DE BIENES MUEBLES, PREPARATORIA REGIONAL DE AMECA:** oficio número SP/III/0974/2009, de fecha 10 de Marzo, signado por la Lic. Judith. A. Saldate Márquez, Secretaría Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el diverso CGP/137/2009, signado por la Mtra. Ana Fabiola Del Toro García, Coordinadora General de Patrimonio, en el cual informa que con fecha 27 de Febrero actual, el Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior, remitió a esta Coordinación el oficio SEMS/SAD/0367/2009, relativo a la donación de diversos bienes muebles de la Escuela Preparatoria Regional de Ameca de Esta Casa de Estudios.
- 33.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto por la fracción III, artículo 85 de la Ley Orgánica, se autoriza la desincorporación de los bienes muebles inventariados en la Escuela Preparatoria Regional de Ameca del Sistema de Educación Media Superior. Notifíquese.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

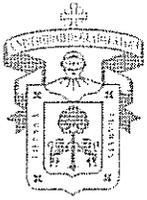
34. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, CONTRALORÍA GENERAL:** Oficio número 0625/2009, de fecha 11 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual solicita para realizar la comprobación del cheque número 1785, por la cantidad de \$20,972.00 (VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de alimentación y hospedaje en curso de capacitación al personal de dicha dependencia, en razón, de que con dicho cheque se pagaron las facturas número C67965 y C 67966, las cuales corresponden a los proyectos 77457 y 86496, mismas que serán aplicadas en los conceptos de capacitación, existiendo en ambos proyectos dicho concepto, pero no es posible realizar la comprobación mediante el sistema SIIAU WEB 2005, ya que el sistema no permite su captura.
- 34.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Contraloría General a comprobar con cargo a los proyectos 77457 (Unidad Técnica) y 86496 (Capacitación Personal Contraloría), el cheque número 1785, por la cantidad de \$20,972.00 (VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de alimentación y hospedaje en curso de capacitación al personal dela misma.
35. **PRÉSTAMO DE RECURSOS 2008, CON CARGO AL PRESUPUESTO 2009, ABOGADO GENERAL:** Oficio número AG/1782/2009, de fecha 12 de Marzo, signado por el Mtro. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, en el que solicita autorización para que la cantidad de \$817,643.57 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N.), sea aplicada a los recursos del proyecto 96329 (Mediaciones y Juicios Laborales) del presupuesto 2009, que corresponde al pago de litigios, misma que se encuentra en la Dirección de Finanzas en el concepto de deudores diversos en la cuenta 2516; esto debido a que en ejercicio 2008, dicha oficina se vio obligada jurídicamente a dar cumplimiento ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco a dos convenios celebrados con anterioridad en materia laboral, y que no se otorgaron recursos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2008 Ampliado.
- 35.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Oficina del Abogado General a cubrir con cargo al proyecto 96329 (Mediaciones y Juicios Laborales) del presupuesto 2009, el préstamo que la Dirección de Finanzas le hiciera en el 2008 para cubrir 2 convenios emanados de juicios interpuestos ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, por la cantidad de 817,643.57 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N.).
36. **DONACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, ESCUELA PREPARATORIA SAN JOSÉ DE GRACIA, A.C.:** Oficio número SP/III/1047/2009, de fecha 13 de Marzo, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, en el que remite el diverso de la Q.F.B. Olivia Hernández Álvarez, Directora de la Escuela Preparatoria San José de Gracia, A.C., quien solicita apoyo con mobiliario y equipo de oficina, que les permita completar y adecuar sus nuevas instalaciones.
- 36.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto por la fracción III, artículo 85 de la Ley Orgánica, y de existir en el Almacén General administrado por la Coordinación General de Patrimonio el mobiliario en desuso solicitado por la Directora de la Escuela Preparatoria San José de Gracia, A.C., se autoriza su desincorporación. Notifíquese.
37. **DONACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, ESCUELA SECUNDARIA MIXTA No. 61 "LIC. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN ZÉSTER":** Oficio número SP/III/1052/2009, de fecha 14 de Marzo, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, en el que remite el diverso del C. Álvaro E. Ramírez Gutiérrez, Director de la Escuela Secundaria Mixta número 61 "Lic. Francisco de Jesús Ayón Zéster, en el que solicita la donación de material que fomente la lectura y la investigación, así como mobiliario para su biblioteca.
- 37.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto por la fracción III, artículo 85 de la Ley Orgánica, y de existir en el Almacén General administrado por la Coordinación General de Patrimonio el mobiliario en desuso solicitado por el Director de la Escuela Secundaria Mixta número 61, se autoriza su desincorporación. Notifíquese.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

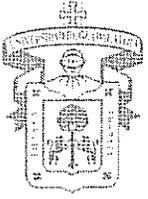
38. **PAGO A LA EMPRESA LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V., COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:** Oficio COPLADI/223/2009, de fecha 18 de Marzo, signado por la Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional, en el que con relación al oficio IV/03/2009/0458/II, emitido por la Comisión de Hacienda en su sesión celebrada el 11 de Marzo, en el que se le instruye para que cubra de inmediato a la Empresa Lab-Tech Instrumentación, S.A. de C.V., y de conformidad con el contrato celebrado con la Universidad de Guadalajara, el anticipo correspondiente al 50% de la compra del Radar Digital Meteorológico Doppler, informa que después de diversas llamadas a la empresa para que recogieran el cheque correspondiente, el Ing. López Negrete, Director General de la empresa, señaló que entre el fabricante del Doppler y ellos como distribuidores están de acuerdo en absorber la diferencia en la paridad del dólar de \$10,48 a \$12.50, si la UdeG, absorbe la diferencia de \$12.50 a la paridad del momento del pago; razón por la cual este no se ha realizado, puesto que la empresa no ha querido recibirlo, hasta que se acepte su propuesta de deslizamiento del dólar.
- 38.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional para que remita a la brevedad a la Oficina del Abogado General, el expediente relativo a la compra del Radar Digital Meteorológico Doppler, con la finalidad de que por su conducto se exija al proveedor el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato que para tal efecto se firmara.
39. **AVANCE EN LAS COMPROBACIONES DE LAS EXTINTAS DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL Y COORDINACIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/1099/2009, de fecha 19 de Marzo, signado por la Lic. Judith. A. Saldate Márquez, Secretaría Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el diverso SVDC/576/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural, en el que informa el avance en las comprobaciones respectivas, de las extintas Dirección General de Difusión Cultural y Coordinación General de Extensión, las cuales al 30 de Enero presentaban un saldo por comprobar por \$12,177,006.67, y se lleva un avance al 13 de Marzo del 44%, cuyo saldo es de \$6,802,963.39. Por lo complejo para la comprobación que requiere de gestiones con distintas instancias, se solicita una audiencia ante esta Comisión para presentar las estrategias que se llevan a cabo para finalizar de manera definitiva el proceso de comprobación de las dependencias antes señaladas, para lo cual adicionalmente se solicita una prórroga al 30 de Mayo, lapso en el que se realizarán las últimas gestiones para comprobar y trasladar los adeudos a los responsables de gasto, con el apoyo y gestión de la Oficina del Abogado General.
- 39.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño para que a más tardar el 15 de Mayo de 2009 concilie, compruebe y deje en ceros la cuenta deudora que tiene registrada ante la Dirección de Finanzas.
40. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS:** Oficio número 0564/2009, de fecha 04 de Marzo de 2009, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, en el cual remite reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas de los trabajadores Administrativos y control de personal, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de conformidad a la orden de auditoría número 023/2008, total de observaciones 8, se encuentran solventadas 6, parcialmente 1, no solventadas 1.
- 40.1. **ACUERDO.** Se otorga al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 023/2008.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

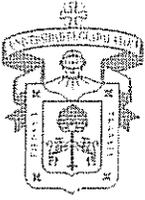
41. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS:** Oficio número 0574/2009, de fecha 05 de Marzo de 2009, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, en el cual remite reporte de comentarios a la respuesta al informe al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso del Parque Vehicular, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de conformidad a la orden de auditoría número 045/2008, total de observaciones 9, se encuentran solventadas 1, parcialmente, no solventadas 0.
- 41.1. **ACUERDO.** Se otorga el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, un plazo de 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 045/2008.
42. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 0462/2009, de fecha 10 de Marzo de 2009, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, en el cual remite reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Terminación de Biblioteca en la Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo", módulo Cocula, concurso número CONC/18/SEMS/2006, por el periodo del 16 de Marzo de 2006 al 10 de Mayo de 2007, auditoría número 058/2007. De 7 observaciones pendientes de solventar, 4 se encuentran solventadas, 2 parcialmente y 1 no solventada.
- 42.1. **ACUERDO.** Se otorga a la Coordinación de Servicios Generales, un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 058/2007.
43. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO AL PROFESORADO (PROMEP):** Oficio 0633/2009, de fecha 12 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, en el cual remite reporte de comentarios a la cuarta respuesta de la revisión financiera, practicada al Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP), por el periodo del 01 de Enero de 2002 al 31 de Mayo de 2007, auditoría número 024/2007. 5 se encuentran parcialmente solventadas.
- 43.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Coordinación General Académica que de inmediato deberá solventar las observaciones de la auditoría número 024/2007.
44. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 0637/2009, de fecha 12 de Marzo de 2009, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, en el cual remite reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Terminación de construcción del edificio "J", para aulas de posgrado", ubicada en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, concurso número CONC/004/2007, por el periodo del 12 de Febrero al 3 de Marzo de 2007, auditoría número 097/2008. Se encuentran 7 observaciones sin solventar.
- 44.1. **ACUERDO.** Se otorga a la Coordinación de Servicios Generales, un plazo de 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 097/2008.
45. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 0651/2009, de fecha 13 de Marzo de 2009, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, en el cual remite reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Terminación de construcción de edificio "L", ubicada en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud", concurso número CONC/033/CUCS/2007, por el periodo del 31 de Agosto al 15 de Octubre del 2007, auditoría número 098/2008. De 4 observaciones pendientes de solventar, 3 se encuentran solventadas y 1 no solventada.
- 45.1. **ACUERDO.** Se otorga a la Coordinación de Servicios Generales, un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 098/2008.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

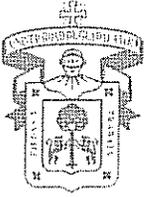
46. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** Oficio número 0664/2009, de fecha 17 de Marzo de 2009, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, en el cual remite reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas de los trabajadores administrativos y control de personal, del Sistema de Educación Media Superior, por el periodo del 01 de Octubre de 2007 al 31 de Enero de 2008, auditoría número 018/2008. De 8 observaciones pendientes de solventar, 6 se encuentran solventadas, 1 parcialmente y 1 sin solventar.
- 46.1. **ACUERDO.** Se otorga a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 018/2008.
47. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR:** Oficio número 0588/2009, de fecha 06 de Marzo de 2009, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, en el cual remite reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso del Parque Vehicular, del Centro Universitario del Sur, de conformidad a la orden de auditoría número 043/2008, se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
48. **ACUERDO.** Infórmese al Centro Universitario del Sur, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
49. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA:** Oficio número 0590/2009, de fecha 06 de Marzo de 2009, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, en el cual remite reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso del Parque Vehicular, del Centro Universitario de la Costa, de conformidad a la orden de auditoría número 021/2008, se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 49.1. **ACUERDO.** Infórmese al Centro Universitario de la Costa, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
50. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** Oficio número 0622/2009, de fecha 11 de Marzo de 2009, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, en el cual remite reporte de comentarios a la respuesta al informe de de la revisión financiera, practicada al Sistema de Educación Media Superior, por el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2007, auditoría número 037/2007. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 50.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
51. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA:** Oficio número 0631/2009, de fecha 12 de Marzo de 2009, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, en el cual remite reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al proceso de compras, adquisiciones y al procedimiento de entradas, salidas y al control interno del almacén, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2005, auditoría número 147/2005. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 51.1. **ACUERDO.** Infórmese al Centro Universitario Ciencias Exactas e Ingenierías, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

52. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 0663/2009, de fecha 17 de Marzo de 2009, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, en el cual remite reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Construcción de Ciberterrazza", licitación CONC/026/CUCOSTA/2006, ubicada en el Centro Universitario de la Costa, periodo del 06 de Marzo al 7 de Agosto de 2006, auditoría número 118/2006. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 52.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Coordinación de Servicios Generales, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
53. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, OPERADORA DE ESTACIONAMIENTOS:** Oficio número 0682/2009, de fecha 18 de Marzo de 2009, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, en el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta de la revisión financiera, practicada a la empresa Operadora de Estacionamiento, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2007, auditoría número 002/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 53.1. **ACUERDO.** Ok.
54. Asuntos varios.
- 54.1. **NEGOCIACIONES SINDICALES, Secretaría General.**
- 54.1.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo señalado en el oficio 219/09-00, de fecha 27 de Enero de 2007, suscrito por la Directora General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, se autoriza incrementar el salario en un 4.25% a los trabajadores universitarios, retroactivo al 1º de Enero de 2009.
- 54.1.2. **ACUERDO.** Se autoriza otorgar adicionalmente a cada uno de los trabajadores académicos con una carga semanal de hasta 19 horas, un apoyo económico para despensa, por un monto de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y a los que tengan una carga semanal de 20 horas o más, la cantidad de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que representa la cantidad de \$11'060,000.00 (ONCE MILLONES SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 54.1.3. **ACUERDO.** Se autoriza incrementar al Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara la cantidad de \$55,138.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) para publicaciones; la suma de \$268,486.80 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) para festejos decembrinos; la cantidad de \$880,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para gastos de administración sindical; \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) para el programa de cursos de verano e Ingresas; \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para el otorgamiento de la presea al mérito académico y \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) para el proceso electoral.
- 54.1.4. **ACUERDO.** Se autoriza incrementar a cada uno de los trabajadores administrativos, de confianza y jubilados, el monto de los vales de despensa en \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) anuales, que representa la cantidad de \$4'374,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 54.1.5. **ACUERDO.** Se autoriza incrementar al Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad de Guadalajara la cantidad de \$840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para festejos del día del trabajador; \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) para festejos del día del jubilado y \$840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para festejo decembrino.
- 54.1.6. **ACUERDO.** Los montos señalados en los puntos 2, 3, 4 y 5 del presente, que en total ascienden a la cantidad de \$19'614,624.80 (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 80/100 M.N.), deberán ser considerados en el Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

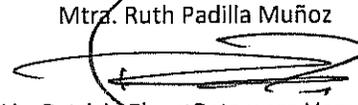
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

54.1.7. **ACUERDO.** Se autoriza para que la cantidad de \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponden a los recursos disponibles del fondo 1103 (comprometidos) del ejercicio 2008, la suma de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que corresponden a los recursos no comprometidos del fondo 1101 (subsidio ordinario) del ejercicio 2008 y la cantidad de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que corresponden a uniformes, asignados en el subsidio ordinario 2009 de la Coordinación General de Recursos Humanos, sean destinados de la siguiente forma:

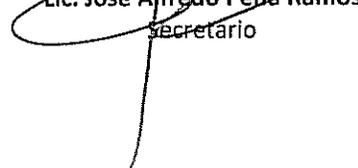
- \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) para ser destinados a gastos de administración de el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara.
- \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para ser destinados al pago de los uniformes de los trabajadores de servicio, mismo que será operado y supervisado por la Coordinación General de Recursos Humanos.
- \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para ser destinados al "Programa de Superación del Personal Administrativo", mismo que será operado y supervisado por la Coordinación General de Recursos Humanos y por el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara.
- \$8'500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para ser destinados a la adquisición y acondicionamiento del inmueble que ocuparán las instalaciones de el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara.

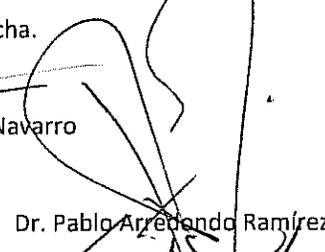
Se dio por concluida la sesión a las 18:50 horas del día que se fecha.


Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro


Mtra. Ruth Padilla Muñoz


Lic. Patricia Elena Retamoza Vega


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario


Dr. Pablo Arredondo Ramírez


C. Cesar Barba Delgado